



Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad
ISSN: 0185-3929
ISSN: 2448-7554
relacion@colmich.edu.mx
El Colegio de Michoacán, A.C
México

Tello Díaz, Carlos

Tres propietarios extranjeros y un proyecto ecoturístico: historia de San Antonio, Colima
Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad, vol. 40, núm. 159, 2019, pp. 73-88
El Colegio de Michoacán, A.C
México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13766760003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

Tres propietarios extranjeros y un proyecto ecoturístico: historia de San Antonio, Colima

Three Foreign Landowners, One Ecotourism Project: The History of San Antonio, Colima

Carlos Tello Díaz

Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe

carlos_tello_diaz@hotmail.com



DOI: [10.24901/rehs.v4o1i59.637](https://doi.org/10.24901/rehs.v4o1i59.637)



Tres propietarios extranjeros y un proyecto ecoturístico: historia de San Antonio, Colima por [Carlos Tello Díaz](#) se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](#).

Fecha de recepción: 20 de noviembre de 2018

Fecha de aprobación: 5 de febrero de 2019

RESUMEN:

El trabajo reconstruye la historia de la hacienda de San Antonio, propiedad situada en el municipio de Comala, a 30 km al norte de Colima, en el occidente de México. Desde fines del siglo XIX ha sido propiedad de tres extranjeros residentes en el país: un hacendado alemán, un empresario boliviano y un financiero franco-inglés. La hacienda está enclavada en la Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre El Jabalí. El trabajo describe su historia con una metodología basada en la investigación de fuentes primarias para, al final, abordar las controversias políticas que, en torno a la participación del capital extranjero privado, han tenido lugar en esta área natural protegida de México.

Palabras clave:

Colonización, desarrollo, conservación, controversias, Colima.

ABSTRACT:

This study reconstructs the history of the rural property known as San Antonio, situated in the province of Comala, 30 kms. north of Colima in western Mexico. From the late 19th century, three foreign residents in Mexico had owned those lands: a German plantation owner, a Bolivian businessman, and a financer of French and English descent. This property now sits within the boundaries of a natural park called Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre El Jabalí. The article first describes the history of this place using a methodology based on research with primary sources. In the second part, it examines the political controversies that have emerged regarding the participation of private foreign capital in this natural protected area of Mexico.

Keywords:

Colonization, development, conservation, controversies, Colima.

Introducción

El presente trabajo reconstruye la historia de la hacienda de San Antonio, que está situada en el municipio de Comala, a 30 km al norte de Colima, en el occidente de México. La hacienda es, como objeto, el hilo conductor en esta historia. Desde finales del siglo XIX, San Antonio ha sido la propiedad de tres emprendedores, todos ellos casualmente extranjeros, que residieron en el país: un hacendado alemán (Arnold Vogel); un empresario boliviano (Antenor Patiño); y un financiero franco-ingles (James Goldsmith). La hacienda está enclavada en la Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre El Jabalí. El trabajo describe su historia con una metodología que está basada en la investigación de las fuentes primarias y los testimonios para, al final, abordar el tema central del ensayo: las controversias políticas que, en torno a la participación del capital extranjero privado, han tenido lugar en la prensa y la academia con respecto a esta área natural protegida de México.

Arnold Vogel

“Soy alemán de nacimiento, de padres pobres”, escribió el inmigrante Arnold Vogel pocos meses antes de su muerte, “y con consentimiento de ellos tomé la resolución de buscar mejor suerte en este país, pues mi jefe en Hamburgo, el finado señor H. J. Blume (en paz descanse), me contó de su larga vida en México”.¹ Vogel había llegado en 1868 al puerto de Manzanillo, en la costa del Pacífico, para radicar desde entonces en el estado de Colima, al occidente de México. Tenía diecinueve años de edad. En el curso de su vida habría de llegar a ser un personaje importante en esa parte del país. Adquirió una propiedad para cultivar café; realizó las funciones de cónsul de Alemania; inició también otras empresas que llevaron la modernización al estado que adoptó para vivir con su familia. Al mismo tiempo que se distinguía en el negocio del café y de las tierras, Vogel era el principal accionista en la construcción del ferrocarril urbano de Colima y presidente de la Compañía de Potencia y Luz Eléctrica de Colima.

Su actividad más importante era la producción de café. A finales del siglo XIX, Vogel era el dueño de la hacienda de San Antonio, en el municipio de Comala, al norte de la ciudad de Colima. La hacienda tenía originalmente 3,392 ha. “Apelo al testimonio de todas las personas que sean y conozcan la propiedad”, escribió el viejo inmigrante alemán al final de su vida, en una carta dirigida al secretario de Agricultura y Fomento del general Plutarco Elías Calles, entonces presidente de México, “que de un terreno sin cultivo, de espesos montes y sin modo de hacer riegos, he hecho la única grande plantación de café que existe en el estado”.² Tenía razón. Había levantado la hacienda en la montaña y la había hecho prosperar, y más tarde la había defendido él mismo durante los disturbios de la Revolución. En todos esos años había evitado su quiebra. “Con el afán de salvar la hacienda”, dijo en la carta arriba citada, “ya de todo mi cariño por la hermosura que la naturaleza había desplegado sobre ella, he metido en la finca todo lo que tenía”.³ Al igual que todos los que vivirían en aquella propiedad, también él era sensible a la belleza de la naturaleza, algo inusual en tiempos en que la naturaleza no era lo que es ahora: algo que debe ser protegido de los hombres, sino lo contrario: algo de lo que los hombres debían ser protegidos. Vogel moriría menos de un año después de escribir aquella carta, que fue también su testamento.

Los pobladores de la región, descendientes de los trabajadores de San Antonio, afirman que dos grandes amores hubo en la vida de don Arnoldo Vogel: el que profesaba a su esposa y el que le tenía a San Antonio. Ambos amores, en el origen, estaban relacionados, pues fue su esposa, Clotilde Quevedo, originaria de Tepic, quien lo condujo a la sociedad que formó en 1877 la hacienda de San Antonio. En esa sociedad, todos eran extranjeros.

En octubre de 1867, poco antes de llegar Vogel a México, un francés de origen bretón, Arthur Le Harivel, compró una parte de la hacienda de Montatlán conocida con los nombres de La Joya y La Joya Chiquita, al norte de Comala, Colima, en la frontera con Jalisco. Diez años después, por escritura del 29 de octubre de 1877, Heinrich Stoldt, Adolf Kebe y Arnold Vogel, casado con la hermana de la esposa de Kebe, establecieron, junto con Le Harivel, una sociedad llamada Compañía de San Antonio para la plantación de café en La Joya y La Joya Chiquita. En 1885, Le Harivel enajenó los derechos de propiedad, que correspondían a Vogel, a Stoldt y a Luisa Quevedo, viuda de Kebe. Un francés y cuatro alemanes fueron los fundadores de la hacienda.

Muchos de los alemanes dedicados a la producción de café en México hacia finales del siglo XIX -en Chiapas, sobre todo, pero también en otros estados, como Colima- eran originalmente inversionistas establecidos en Guatemala, donde las reformas liberales de la década de los setenta habían estimulado el flujo de colonizadores originarios de Europa. La política agraria llevada a cabo por los gobiernos liberales de la República Restaurada y el Porfiriato hizo que varios de ellos adquirieran nuevas propiedades en México. Unos trabajaron en el cultivo del café; otros en la producción de caucho, caoba y cacao. Vogel, Stoldt y Kebe estuvieron dedicados al café en la hacienda de San Antonio, la cual fue pronto adquirida en su totalidad por el señor Vogel.

La propiedad creció con Vogel, quien entre 1879 y 1890 construyó el casco de la hacienda, la Casa Grande. Era una hacienda cafetalera que llegó a ser conocida más allá de México. El café de San Antonio, por su calidad, era consumido en el extranjero por los clientes del Hotel

Waldorf-Astoria de Nueva York, según afirma, [Servando Ortoll](#), el distinguido biógrafo de Vogel. Era servido también, indica, en la mesa de la familia imperial alemana en su palacio de Berlín. Diversos testimonios dan cuenta de los quehaceres en San Antonio. “La vida en la hacienda comenzaba temprano, apenas si cantaban los gallos antes de despuntar el alba y ya todo mundo arriba, de pie, tempranito a las puertas de la Casa Grande”, recuerda un labrador citado por la antropóloga [María del Carmen Orozco Cano](#). “Ahí todos reunidos cantábamos *El Alabado*. Hasta que nos abrían. En cuanto esto sucedía, todos a trabajar”.⁴ Otra persona que la conoció la recuerda de manera similar: “Había una precisión germánica en la organización de la hacienda”, señala, “humanizada por el sentido de generosidad de su dueño”.⁵ Todos le reconocían a don Arnoldo, como le decían, el buen trato que dio siempre a los trabajadores de San Antonio. Hasta los propios revolucionarios. El 13 de julio de 1916, el ministro de Relaciones del Primer Jefe de la Revolución, don Venustiano Carranza, envió un cuestionario sobre Vogel al gobernador de Colima, el general Juan José Ríos. En la parte relativa a *carácter y cualidades personales*, el general le respondió así: “Es imperativo, aunque se le reconoce como hombre de ideas avanzadas y protector con sus mozos y dedicado por completo a sus trabajos agrícolas”.⁶

Todas las personas que vivieron en la hacienda recuerdan la belleza de la naturaleza que la rodeaba. La propiedad estaba llena de ríos: El Cordobán, El Zarco y La Lumbre, y tenía tres lagos: El Calabozo, El Epazote y El Jabalí, que reflejaban en su superficie de agua la cumbre del Volcán de Fuego. El volcán estaba siempre presente, a veces protector, otras amenazador. Su presencia dominaba la vida de la hacienda, que estaba a sólo 10 km en línea recta de su cráter.

El Volcán de Fuego tiene 3,860 msnm: es la octava cima más alta de México. Su cráter permanece activo. Una erupción importante ocurrió en 1903 (el mismo Vogel la reportó en el *Boletín Mensual del Observatorio Meteorológico Magnético Central de México*). Pero la más grande tuvo lugar en 1913. La esposa de Vogel, en agradecimiento por haber sido salvada la propiedad, mandó erigir una capilla en honor a San Antonio. En la capilla perdura esta inscripción: “In Memoriam de mi querida esposa, doña Clotilde Quevedo de Vogel, fundadora de esta capilla. Murió el 1 de noviembre de 1924. Rogad por ella, Arnoldo Vogel”. El propio don Arnoldo moriría poco tiempo después, el 30 de julio de 1926.

Antenor Patiño

La hacienda de San Antonio se vino abajo con la muerte de Vogel. En 1955, la propiedad fue fraccionada por sus descendientes, con el objeto de protegerla del reparto agrario que había sido detonado durante la presidencia del general Lázaro Cárdenas. El empresario boliviano Antenor Patiño, quien tenía intereses en Colima, compró la propiedad en 1973, con el proyecto de reconstruirla para hacer ahí un hotel de montaña que pudiera complementar al que tenía en la playa, en la península de Santiago, cerca de Manzanillo: el Hotel Las Hadas. La compró por medio de un intermediario, su sobrino político Luis de Rivera, sin decir a sus dueños quién era el interesado, para que no pidieran demasiado, pues era conocida la magnitud de la fortuna de Patiño.

Antenor Patiño era uno de los hombres más ricos del mundo, heredero de una fortuna legendaria en Bolivia. El fundador de esa fortuna era su padre, Simón Patiño, un arriero de origen quechua oriundo del pueblo de Karasa, contemporáneo y congénere de los otros dos magnates del estaño en el país: Carlos Aramayo y Mauricio Hochschild. Junto con ellos, Simón Patiño llegó a controlar todas las minas de estaño de Bolivia. Más tarde, él mismo compró las minas del sureste de Asia, en Tailandia y Malasia, por lo que controló durante décadas el mercado del estaño en el mundo, en un momento en que crecía la demanda de partes de autos y latas de alimentos en Europa y Estados Unidos. Sus ingresos eran superiores a los del gobierno de Bolivia.

Simón Patiño falleció en la capital de Argentina el 20 de abril de 1947. Su hijo Antenor heredó entonces una de las grandes fortunas del mundo: “200 millones de dólares”, de acuerdo con un periodista financiero del *Sunday Times*.⁷ Ocupaba por esos tiempos, dice uno de sus biógrafos, “el quinto o sexto lugar entre los primeros millonarios del mundo”.⁸ Era en todo caso, afirma otra fuente, “uno de los hombres más ricos del mundo”.⁹ La Revolución de 1952 nacionalizó las minas de estaño que sustentaban su riqueza en Bolivia, pero ya para esos años él mismo era presidente de Thailand Tin Mines y British American Tin Mines. Fue diplomático en Madrid, París y Londres, y más tarde en México, donde no tenía ya, sin embargo, el cargo de ministro de Bolivia. Estaba ahí por una razón distinta: su divorcio.

Desde los cuarenta, Antenor Patiño quería terminar su relación marital con su esposa, María Cristina de Borbón. Lo deseaba hacer en buenos términos para él, sin tener que cederle la mitad de su fortuna, como ella lo demandaba. En México encontró la posibilidad de hacerlo. Patiño, en efecto, solicitó en 1956 la separación de su cónyuge ante el Juzgado Séptimo de lo Civil en la Ciudad de México. Los tribunales del país sabían que el matrimonio había sido celebrado en Madrid, entre un boliviano y una española, con domicilio conyugal en París y Nueva York y con juicios de divorcio pendientes en las cortes de América y Europa. Pero aceptaron su solicitud. Su razonamiento era el siguiente: Patiño había invocado la causal de divorcio llamada *abandono de hogar*, y esa causal justificaba la intervención de las cortes de México. “La regla de excepción, tratándose de juicio de divorcio por abandono de hogar”, decía la sentencia de las cortes mexicanas, “es la de señalar como competente al juez del domicilio del cónyuge abandonado”.¹⁰ Y Patiño estaba domiciliado en México. Era el lugar donde tenía, añadía el dictamen de la corte, “inversiones de cuantía”.¹¹ Esas inversiones eran, entre otras, el Hotel María Isabel en la Ciudad de México, el Hotel Las Hadas en las afueras de Manzanillo y la hacienda de San Antonio en el municipio de Comala.

En el [Registro Público de la Propiedad de Colima, la empresa Hacienda de San Antonio S. A. de C. V.](#) aparece como propietaria de 510 ha en el municipio de Comala. Creada en 1980, Hacienda de San Antonio S. A. de C. V. tuvo como primer presidente de su consejo de administración a Antenor Patiño, quien restauró el casco de la hacienda, la Casa Grande, y construyó una pista de aterrizaje en el predio llamado El Jabalí. El casco de la hacienda estaba rodeado de las casas de los descendientes de los peones que habían trabajado en la propiedad en tiempos del señor Vogel, las cuales le estorbaban para hacer el hotel de lujo que deseaba construir, por lo que negoció con ellos su reubicación. Fue el primer conflicto entre quienes

impulsaban el proyecto turístico y ecológico llamado Hacienda de San Antonio S. A. de C. V. (entonces Patiño y más tarde su yerno, James Goldsmith) y los campesinos que habitaban esa región, conocida con el nombre de El Jabalí, en la que estaba incluida la hacienda de San Antonio. “El señor Antenor Patiño decía que nuestras humildes casas estorbaban para reconstruir la hacienda”, recuerda un antiguo trabajador de la propiedad, “pero nosotros no queríamos abandonar nuestro pueblo [...] Pero al último lo tuvimos que abandonar”.¹²

La hacienda de San Antonio, que tenía originalmente 3,392 ha, estaba en ese momento limitada a 510 ha. Habría de crecer en los años por venir, hasta llegar a más de 2,000 ha. Era un lugar poblado de lagos, valles y bosques de nogales y cedros, dominados por el Volcán de Fuego. Su entorno natural, además, estaba protegido desde principios del siglo. En 1920, en efecto, el *Diario Oficial* había publicado que, por causa de interés público, se decretaba zona natural protegida el área conocida como El Jabalí, en Colima. Aquel mandato fue ratificado más tarde, en 1981, por otro decreto que protegía una superficie de 5,178 ha en el municipio de Comala. Este decreto, firmado por el presidente José López Portillo y dos miembros de su gabinete, Francisco Merino Rábago, secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, y Gustavo Carvajal Moreno, secretario de la Reforma Agraria, creaba la Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre El Jabalí. Consideraba “que en la región conocida como El Jabalí, que se localiza en el municipio de Comala, estado de Colima, existen tres lagunas permanentes, arroyos que provienen de las partes altas del volcán de Colima, bosques de nogal, cedro, fresno, encino y pino, todo lo cual, además de su extraordinaria belleza natural, constituye un refugio para la fauna silvestre”.¹³ Así, el decreto de 1981 establecía al más alto nivel que la región de El Jabalí, la naturaleza donde estaba ubicada la hacienda de San Antonio, sería protegida para siempre, estaría a salvo de la destrucción que comenzaba a afectar otras partes del patrimonio natural de Colima. Este decreto, fundamental, había sido promovido por Patiño, el dueño de la hacienda de San Antonio, pues, él mismo estaba interesado en proteger el paisaje que rodeaba su propiedad.

Antenor Patiño estaba ya casado en segundas nupcias con la española Beatriz de Rivera. Pasaba temporadas largas en México, en el estado de Colima. Comenzó a restaurar el casco de la hacienda de San Antonio con el arquitecto mexicano Mauricio Romano. Empezó a pasar ahí una parte de su tiempo. La hacienda, caída en la ruina desde fines de los veinte, habría de resucitar en los ochenta. Dio él mismo el primer paso, pero no viviría para ver terminada la empresa que vislumbró. Esa sería la obra de su yerno.

James Goldsmith

En 1987, el financiero, político y ecologista más destacado de Inglaterra, James Goldsmith, compró la hacienda de San Antonio a las tres herederas de Antenor Patiño: la esposa (Beatriz de Rivera), la hija (Cristina Patiño) y la nieta (su propia hija: Isabel Goldsmith Patiño). Goldsmith estaba emparentado con Patiño, pues había estado casado con su hija, María Isabel Patiño. Así, desde su llegada a México, en los ochenta, promovió ser visto como el sucesor de Antenor Patiño. Tenía la intención de impulsar varias de sus iniciativas, entre ellas, de manera destacada, la hacienda de San Antonio. Su relación con él, además, era útil para hacer contactos

al más alto nivel. Goldsmith buscó al empresario José Carral, distinguido hombre de negocios, para que le consiguiera una cita con el presidente Miguel de la Madrid. La cita tuvo lugar en la residencia oficial de Los Pinos. El presidente estaba halagado, pues conocía la relación de Goldsmith con Patiño. Miguel de la Madrid tenía, en efecto, razones personales para estar agradecido con Goldsmith, quien pensaba invertir en su estado natal, Colima, al igual que lo había hecho antes don Antenor.

Goldsmith sucedió a Patiño en la presidencia del consejo de administración de la Hacienda de San Antonio S. A. de C. V., que adoptó la forma jurídica que describió él mismo en el perfil biográfico que hizo luego circular en México: “fideicomiso turístico-ecológico ubicado en el municipio de Comala, Colima”.¹⁴ Ese perfil subrayaba su relación con Patiño: “El señor Goldsmith tomó el relevo de su suegro, don Antenor Patiño, que había iniciado el proyecto de San Antonio en los años setenta”.¹⁵ Y anuncia el monto que había invertido en la propiedad, así como el número de sus trabajadores: “Inversión: más de 12 millones de dólares. Empleos directos: 204”.¹⁶ La inversión de Goldsmith habría de transformar en casa de campo -y con los años, por medio de sus hijos, en hotel de lujo- lo que había sido una hacienda dedicada a la producción de café desde el siglo XIX.

El conflicto con algunos de los antiguos pobladores de la propiedad, sin embargo, lejos de disminuir, creció a partir de entonces. Al suceder Goldsmith a Patiño en la presidencia del consejo de administración de la Hacienda de San Antonio S. A. de C. V., le ofreció la primera vocalía a su hijo, Manes Goldsmith, quien tenía intereses más claramente empresariales en México. La razón social de la empresa era descrita así: “la promoción, organización, dirección, administración y operación de un desarrollo turístico integral en el municipio de Comala”.¹⁷

Goldsmith quería desarrollar en las faldas del Volcán de Fuego, en El Jabalí, un proyecto ecologista y elitista como el que habría de realizar más adelante en su propiedad en Cuixmala, en la costa de Jalisco. Al hacerlo, tuvo fricciones con los pobladores de la región que se vieron afectados, como los tendría después también en Jalisco. En ambos casos, el arma que con más éxito usó en el conflicto con sus adversarios fue, junto con el dinero, la ecología.

El dinero

En las tierras de la hacienda de San Antonio había una ranchería llamada Barranca del Agua, compuesta por 42 familias que vivían en casitas de block de concreto hechas durante los setenta por Antenor Patiño, quien permitía a sus pobladores pescar en las lagunas que había en el predio El Jabalí. Todas esas familias fueron desalojadas por instrucciones de Goldsmith. El argumento era que, en palabras de unos investigadores, “el volcán representaba un peligro para el poblado”.¹⁸ La realidad, más bien, es que su existencia era incompatible con el proyecto turístico-ecológico de la empresa Hacienda de San Antonio S. A. de C. V. Algunas familias salieron hacia poblados de la región donde Goldsmith les ofreció casas, como La Becerrera y Cofradía de Suchitlán. Otras recibieron en su lugar una indemnización de “35 mil pesos”, de acuerdo con el semanario *Proceso*, que recogió en sus páginas una parte importante de las controversias políticas que provocó la participación del capital extranjero privado en esta parte del occidente de

México.¹⁹ El dinero pudo solucionar el problema de Barranca del Agua. Pero los conflictos más graves con los pobladores de la región ocurrieron por causa del uso de las otras lagunas que había en El Jabalí.

La ecología

El 23 de mayo de 1920, el *Diario Oficial* había publicado que, por causa de interés público, se decretaba zona de protección natural el área conocida como El Jabalí, en Colima. Había en esa zona tres lagos protegidos por aquel decreto: El Calabozo, El Epazote y El Jabalí. Estaban localizados en una región, en ese entonces, prácticamente despoblada. Los años transcurrieron hasta que, a mediados de los setenta, no obstante el decreto de 1920, un grupo de campesinos fundó la Unidad de Producción Pesquera Guardianes del Calabozo, para aprovechar la pesca en los lagos El Calabozo, El Epazote y El Jabalí. La agrupación tenía el aval del gobierno de Colima. El propio Patiño permitió que los campesinos pescaran en esas lagunas, en particular la de El Calabozo, que tenía una superficie de 13 ha, pero al mismo tiempo impulsó con sus abogados la ratificación de la zona como reserva natural, que concluyó con el decreto del presidente López Portillo. “En 1981, cuando era propietario del rancho El Jabalí el boliviano Antenor Patiño”, confirman los historiadores de la región, “se ratificó en el *Diario Oficial* de la Federación que El Jabalí era una zona de protección forestal, por lo que quedaba estrictamente prohibido en todo tiempo pescar, cazar, capturar, perseguir, molestar o perjudicar en cualquier forma a los animales que habitaran temporal o permanentemente en dicha área”.²⁰

El decreto del presidente López Portillo consideraba, como ha sido señalado, “que en la región conocida como El Jabalí, que se localiza en el municipio de Comala, estado de Colima, existen tres lagunas permanentes, arroyos que provienen de las partes altas del volcán de Colima, bosques de nogal, cedro, fresno, encino y pino, todo lo cual, además de su extraordinaria belleza natural, constituye un refugio para la fauna silvestre” y consideraba, asimismo, “que por su atractivo escénico faunístico en el ambiente natural, la mencionada zona es propicia para fomentar el turismo nacional y extranjero”.²¹ Así, el decreto de 1981, que protegía la región de El Jabalí, establecía al más alto nivel que la zona protegida era *propicia para fomentar el turismo* en México.

El decreto de 1981 le daba a Goldsmith lo que deseaba: la garantía de que sería protegido -es decir, de que no cambiaría- el entorno natural donde estaba ubicada la hacienda de San Antonio y la certeza de que el turismo de baja intensidad, que promovía, podía ser fomentado ahí mismo, en la región de El Jabalí. Con esa garantía y esa certeza, Goldsmith procedió a la reubicación de los habitantes de la ranchería Barranca del Agua y llegó a un acuerdo, más tarde, con los campesinos que pescaban en las aguas de El Calabozo. “En abril de 1988, los pescadores y sus familias fueron desalojados por la fuerza pública”, dice un estudio de la zona.²² Los pescadores, en realidad, fueron llevados a la notaría de Adolfo Virgen Schulte, en Colima, donde recibieron (cada uno de ellos) cheques por 5 millones de pesos (alrededor de 2,500 dólares) para que dejaran de pescar, en un convenio notarial en el que cedían y vendían su derecho a la explotación pesquera a Luis de Rivera, sobrino de Beatriz de Rivera, la segunda esposa de Patiño, que negoció con los campesinos en representación de Goldsmith. En el acta notariada quedó asentado que

“los señores que integran el grupo, por su propia voluntad y sin haber coacción, violencia física o moral alguna, ni engaño, ni error, ni dolo, ceden y venden al señor Luis de Rivera Digeon todos los posibles derechos posesorios y de explotación pesquera que tienen sobre la laguna el Calabozo”.²³

Fueron en total dieciocho pescadores los que firmaron. Y Goldsmith les dio en efecto “5 millones de pesos a cada uno”, corroboran otras fuentes.²⁴ Pero un año más tarde, el 19 de julio de 1989, seis días antes de la visita del presidente Carlos Salinas a Colima, un grupo de cooperativistas invadió el predio y ocupó la ribera de El Calabozo. Exigían el uso del agua de las lagunas y el derecho de paso por las tierras de Goldsmith. Militaban en la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Ignacio Zaragoza, fundada unas semanas antes, en abril, para defender los derechos de los campesinos sobre las lagunas del predio El Jabalí. “Ahí permanecieron más de un mes refugiados bajo lonas y casas de cartón, negándose a salir del lugar hasta que las autoridades presentaran documentos en los que se comprobara que la laguna era propiedad privada”.²⁵ La laguna no era propiedad privada, era propiedad federal de acuerdo con la ley, al igual que todos los cuerpos de agua del país, pero estaba protegida (la pesca, en concreto, estaba prohibida) por el decreto de 1981, que creaba la Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre El Jabalí.

El conflicto terminó con el desalojo de los campesinos que ocupaban la ribera de El Calabozo, ordenado por el gobernador de Colima, Elías Zamora Verduzco, de acuerdo con el semanario *Proceso*, que le dio cobertura al conflicto que enfrentó a la empresa Hacienda de San Antonio S. A. de C. V. con varias organizaciones sociales del municipio de Comala. “Zamora Verduzco ordenó el desalojo por la fuerza de las tierras de su amigo Goldsmith”, anunciaba el semanario, para agregar de inmediato lo siguiente, respecto al propio Goldsmith: “El actual gobernador de Colima, Elías Zamora Verduzco, lo visitó en Nueva York para proponerle la comercialización directa de hortalizas y frutas -melón, principalmente- en la cadena de supermercados Grand Union, que tiene en Estados Unidos”.²⁶ A partir de entonces, la Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre El Jabalí estuvo protegida por guardias forestales, que algunos llamaban guardias blancas: un contingente armado que tenía la misión de vigilar la zona protegida por el decreto de 1981, coordinado por José Gabriel Barrera, un coronel retirado del Ejército Mexicano.

El esquema que planteaba la empresa Hacienda de San Antonio S. A. de C. V. era muy similar al que James Goldsmith habría de poner en práctica más adelante en la costa de Cuixmala, en Jalisco: la adquisición de un amplio terreno de gran belleza, designado como reserva natural por un decreto presidencial, que él mismo ayudaría a proteger con sus recursos y que también disfrutaría con su familia y aprovecharía para promover un turismo ecologista de elite. Goldsmith quería disfrutar el paisaje, pero también estaba interesado en proteger la naturaleza. Llevaba años dedicado a esa actividad.

James Goldsmith abrazaba la causa ecologista desde comienzos de los setenta. Había ayudado a fundar, junto con su hermano Edward Goldsmith, la revista *The Ecologist*, una de las más prestigiosas en el medio, y había participado, a su lado, en la creación del Partido Verde en el

Reino Unido. Más tarde, él mismo había recibido en 1976 el título de Caballero (*Sir*) “por sus servicios a las exportaciones y a la ecología”.²⁷ En 1990, Sir James fundó la Goldsmith Charitable Foundation, uno de cuyos objetivos era dar apoyo a proyectos para conservar el medio ambiente, en Europa y América. En 1993, dio a conocer un libro que hacía una crítica minuciosa y devastadora de la economía capitalista, por sus efectos desastrosos sobre la sociedad y la ecología. El libro fue un *best seller* en Francia (*Le piège*) e Inglaterra (*The Trap*), países en los que residió Goldsmith. Plaza & Janés lo publicó en México como *La trampa*. En ese libro, el hombre de negocios más exitoso de la década de los ochenta combatía la idea de que el crecimiento económico debía ser -como lo es- el parámetro para evaluar el éxito de un país. ¿Lo podía ser, aun a costa de la sociedad y del planeta? “Los últimos cien años han sido testigos del desastre más grande que el mundo ha visto”, afirmó. “Hemos destruido el medio ambiente y hoy todo carece de importancia comparado con la protección del planeta”.²⁸ Uno de sus objetivos por esos años fue, de hecho, la compra de grandes extensiones de tierras para proteger sus hábitats. Lo hizo en varios países. También en el occidente de México. Fue ahí, en Colima, donde vio por primera vez uno de los lugares más atractivos del país: la hacienda de San Antonio, enclavada en la región de El Jabalí.

Ha sido señalado ya que Goldsmith compró la propiedad en 1987 a las herederas de Antenor Patiño. La hacienda ocupaba entonces alrededor de 200 ha, además de las 1,800 ha de El Jabalí, donde fue reactivado el cultivo del café que había sido abandonado desde la muerte del señor Vogel. Su elevación -1,120 msnm- le daba un clima fresco que contrastaba con el calor de la otra propiedad que, ese año, adquirió Goldsmith en la costa de Jalisco, la de Cuixmala. Para restaurar y renovar la hacienda de San Antonio contrató a un arquitecto francés llamado Robert Couturier, quien transformó los 6,131 m² que tenía el casco de la Casa Grande. Fueron diez años de trabajo intenso, que Goldsmith supervisó mientras estaba enfrascado en otras actividades, entre ellas, la operación (al final fallida) para adquirir la gigantesca empresa British American Tobacco; las obras de su propiedad en Cuixmala; la escritura de su libro *La trampa*; la creación de la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala, y la fundación del *Referendum Party* en Inglaterra, así como su trabajo en el Parlamento Europeo, al que fue electo con un movimiento dirigido por él, *Majorité pour l'autre Europe*, que ganó más del 12 por ciento de los votos en 1994. La muerte lo sorprendió en medio de esa actividad, en 1997. Su hacienda fue convertida por sus descendientes, además de residencia, en hotel, inaugurado en el año 2000, aunque sin perder el aire de una casa, pues el sitio guarda la marca del hombre que la transformó.

Conclusiones

La Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre El Jabalí tiene una superficie de 5,178 ha. Está localizada a 19° 25' latitud norte y 103° 36' longitud oeste, y tiene un rango de altitud que va de 1,120 a 2,300 mnsm. En esa zona está enclavada la Casa Grande que construyó Vogel hacia finales del siglo XIX, reconstruyó Patiño cien años después y, más tarde, restauró y modernizó Goldsmith. La Casa Grande es ahora, al mismo tiempo, una residencia y un hotel, ambos administrados por la empresa Hacienda de San Antonio S. A. de C. V. La empresa, en su origen, tenía el control de una superficie de 510 ha, que creció más adelante a 2,000 ha, la mayoría de las cuales forman parte de la Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre El

Jabalí. Los otros dueños de esta zona son los campesinos de La Yerbabuena y La Becerrera. El uso de suelo está desde luego restringido, por ser área natural protegida, pero las actividades turísticas resultan comunes en toda la región. Hacienda de San Antonio S. A. de C. V. las realiza en el predio de la Casa Grande, generalmente enfocadas a turistas con recursos económicos procedentes de Europa y Estados Unidos. Los campesinos de La Yerbabuena y La Becerrera las llevan a cabo también, dirigidas al turismo local y nacional, en otras partes de la región, por ejemplo, la laguna de Carrizalillos y la laguna de las Marías, en dirección al Volcán de Fuego.

La Hacienda de San Antonio S. A. de C. V., además de administrar la residencia y el hotel situados en la Casa Grande, trabaja con recursos humanos y económicos en favor de la conservación de la Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre El Jabalí. Lo hace por medio de la Fundación Ecológica de Cuixmala A. C., constituida el 25 de mayo de 1988 en la capital del país, con el objeto de promover los equilibrios necesarios para la conservación de las especies de animales y vegetales en el occidente de México, sobre todo, en el estado de Jalisco, aunque también en Colima. Su razón social es, en efecto, respecto a esa parte del país, “llevar a cabo todo tipo de actividades relacionadas con la preservación y restauración del equilibrio ecológico”, así como “promover ante las autoridades competentes el decretar o emitir disposiciones legales que tengan por objeto la protección del sistema ecológico” y “promover y llevar a cabo estudios e investigaciones tendientes a mejorar el conocimiento del sistema ecológico”.²⁹ La Fundación Ecológica de Cuixmala, consagrada a esta actividad ecologista, fue creada a partir de dos sociedades anónimas dedicadas a la promoción de desarrollos turísticos y la compra de bienes inmuebles, una de las cuales es la empresa Hacienda de San Antonio S. A. de C. V., que tiene su domicilio social en Comala, Colima, donde está la Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre El Jabalí.

La participación del capital extranjero privado en esta área natural protegida del occidente del país ha suscitado, como ha sido ilustrado, diversas controversias políticas. Las controversias han estado presentes, sobre todo, en los medios de comunicación, en los noticieros, en los periódicos. A mediados de los noventa, por ejemplo, el semanario *Proceso* dedicó varios reportajes a criticar las inversiones de Goldsmith en Colima y en Jalisco. “En México se puede todo, le dijeron, y Sir James Goldsmith compró tierras y voluntades”, escribió, por ejemplo, Francisco Ortiz Pinchetti.³⁰ Pero no sólo ahí: las controversias han estado también en la academia. Algunos académicos han escrito al respecto en revistas especializadas para censurar lo que juzgan una forma de apropiación de la naturaleza por inversionistas extranjeros, una especie de privatización de las selvas y los bosques del occidente de México. Dos de ellos lamentan, escriben, “la rapidez e intensidad de la privatización de recursos y propiedad social que alguna vez fueron poseídos por la comunidad, y el deterioro del medio ambiente”.³¹ Una parte importante de la Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre El Jabalí es, en efecto, propiedad privada, está en manos de la empresa Hacienda de San Antonio S. A. de C. V., que pertenece a extranjeros residentes en México, interesados en proteger el paisaje que rodea su propiedad en esa parte de Colima. Pero esta misma empresa, por medio de la Fundación Ecológica de Cuixmala, realiza desde fines del siglo XX un trabajo de conservación ambiental muy importante en la Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre El Jabalí.

Documentos

Acta Constitutiva de la Empresa Hacienda de San Antonio S. A. de C. V., 26 de marzo de 1980.
Registro Público de la Propiedad de Colima.

Acta Notarial del 11 de julio de 1988, testificada por el notario Adolfo Virgen Schulte, Notaría Pública Número 12, Colima.

Perfil de James Goldsmith que circuló entre la prensa en México (Archivo particular de Luis de Rivera, Ciudad de México).

Registro Agrario Nacional (Delegación Colima, Colima).

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, “Decreto que por causa de interés público se establece zona de protección forestal, y refugio de la fauna silvestre, la región conocida como El Jabalí, localizada en el Municipio de Comala, Colima, dentro de una superficie aproximada de 5,178-56-00 hectáreas”, *Diario Oficial*, 14 de agosto de 1981.

Bibliografía

ALMADA, Francisco. *Diccionario de historia, geografía y biografía del estado de Colima*. Colima, 1939.

ÁLVAREZ, José Rogelio. *Relatos testimoniales*. México: Biblioteca del ISSSTE, 1999.

ÁVILA GARCÍA, Patricia y Eduardo LUNA SÁNCHEZ. “The Environmentalism of the Rich and the Privatization of Nature: High-End Tourism on the Mexican Coast”. *Latin American Perspectives* 39(6) (2012).

BEDELL SMITH, Sally. “Billionaire with a Cause”. *Vanity Fair*, mayo de 1997.

CARRILLO, Jorge Aurelio. “El caso Patiño-Borbón ante el derecho internacional privado”. *El Foro* (abril-junio 1961).

CASTILLO, Alicia, Anna PUJADAS *et al.* “Understanding the Interaction of Rural People with Ecosystems: Case Study in a Tropical Dry Forest of Mexico”. *Ecosystems* (2005).

CHALLENGER, Anthony y Javier CABALLERO. *Utilización y conservación de los ecosistemas terrestres de México: pasado, presente y futuro*. México: Conabio, 1998.

CUEVAS MUÑIZ, Alicia y José Luis SEEFOO LUJÁN. “Reubicación y desarticulación de La Yerbabuena”. *Desacatos* (19) (septiembre-diciembre de 2005).

FALLON, Ivan. *Billionaire: The Life and Times of Sir James Goldsmith*. Londres: Arrow Books, 1992.

GOLDSMITH, Annabel. *An Unconventional Life: The Memoirs of Lady Annabel Goldsmith*. Londres: Weidenfeld & Nicolson, 2004.

GOLDSMITH, James. *La trampa*. México: Plaza y Janés, 1995.

HUMES, Edward. *Eco Barons*. Nueva York: Harper Collins, 2009.

ISHWARAN, Natarajan. "Editorial". *El Correo de la UNESCO* (julio-agosto de 2009).

MACEDO LÓPEZ, Juan. "Don Arnoldo Vogel". *Ecos de la Costa*, Colima, 26 de noviembre de 1955.

OROZCO CANO, María del Carmen. "La hacienda de San Antonio en Colima". En *Mi pueblo durante la Revolución*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1989.

ORTEGA PIZARRO, Fernando. "Sir James Goldsmith ya está aquí: del jet set europeo a su paraíso de Colima". *Proceso*, 4 de septiembre de 1989.

ORTIZ PINCHETTI, Francisco. "En México se puede todo, le dijeron, y Sir James Goldsmith compró tierras y voluntades". *Proceso*, 7 de abril de 1997.

ORTOLL, Servando. *Vogel: las conquistas y desventuras de un cónsul y hacendado alemán en Colima*. Hermosillo: El Colegio de Sonora, 2005.

SCHMIDHEINY, Stephan. *Cambiando el rumbo: una perspectiva global del empresariado para el desarrollo y el medio ambiente*. México: Fondo de Cultura Económica, 1992.

STODGHILL, Ron. "Who Controls Paradise?" *The New York Times*, 20 de mayo de 2007.

VOGEL, Arnoldo. "Informe sobre las erupciones del volcán de Colima rendido al director del Observatorio Meteorológico Central". *Boletín Mensual del Observatorio Meteorológico Magnético Central*, 1903.

WANSELL, Geoffrey. *Tycoon: The Life of James Goldsmith*. Londres: Grafton Books, 1987.

ZAMORA, Pedro. "La muerte de Goldsmith o la esperanza de recuperar riquezas naturales de Colima". *Proceso*, 24 de noviembre de 1997.

Notas

¹ Carta de Arnold Vogel a Luis León, Colima, 21 de agosto de 1925, Expediente 023/002 del Registro Agrario Nacional (Delegación Colima, Colima). La carta es citada por Servando Ortoll, *Vogel: las conquistas y desventuras de un cónsul y hacendado alemán en Colima* (Hermosillo: El Colegio de Sonora, 2005), 33. Este artículo forma parte de un proyecto de investigación sobre las controversias políticas en torno a la participación del capital extranjero privado en

las áreas naturales protegidas de Latinoamérica, apoyado por el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe-Universidad Nacional Autónoma de México.

2 *Ibid.*

3 *Ibid.*

4 Citado por [María del Carmen Orozco Cano](#), “La hacienda de San Antonio en Colima”, en *Mi pueblo durante la Revolución*, vol. III (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1989), 331.

5 [Juan Macedo López](#), “Don Arnoldo Vogel”, *Ecos de la Costa*, Colima, 26 de noviembre de 1955.

6 Citado por [Servando Ortoll](#), *Vogel*, 25. Ortoll cita la “Contestación del cuestionario por la Secretaría de Relaciones sobre las circunstancias que concurren respecto del súbdito alemán Arnoldo Vogel”, anexa a la carta del subsecretario de gobierno de Colima a Cándido Aguilar, Colima, 21 de agosto de 1916, en Expediente 42-18-93 del Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

7 [Ivan Fallon](#), *Billionaire: The Life and Times of Sir James Goldsmith* (Londres: Arrow Books, 1992), 87. [Fallon](#), como periodista financiero, es especialmente fiable con respecto de la fortuna de la que habla.

8 Augusto Céspedes, *Metal del diablo* (La Habana: Casa de las Américas, 1965), 4. Céspedes no parece un autor confiable; su trabajo es desarticulado, y su libro fue publicado por una editorial con una tendencia ideológica clara: Casa de las Américas, dedicada a la causa de la Revolución Cubana. Pero el dato ilustra el carácter legendario de la fortuna de Patiño. Su comentario sobre la riqueza de Antenor, en todo caso, es respaldado por otro autor: “Su fortuna era igualada sólo por un puñado de familias: los Getty, los Hunt y, quizás, los Rothschild”. [Geoffrey Wansell](#), *Tycoon: The Life of James Goldsmith* (Londres: Grafton Books, 1987), 64.

9 *Time*, 25 de enero de 1960. La nota de la revista anunciaba el matrimonio de Patiño con Beatriz de Rivera.

10 Citado por [Jorge Aurelio Carrillo](#), “El caso Patiño-Borbón ante el derecho internacional privado”, *El Foro*, abril-junio de 1961.

11 *Idem.*

12 Citado por [Alicia Cuevas Muñiz y José Luis Seefoo Luján](#), “Reubicación y desarticulación de La Yerbabuena”, *Desacatos* (19) (septiembre-diciembre de 2005): 52.

¹³ Secretaría de Agricultura y Recursos Hídricos, “Decreto que por causa de interés público se establece zona de protección forestal, y refugio de la fauna silvestre, la región conocida como El Jabalí, localizada en el Municipio de Comala, Colima, dentro de una superficie aproximada de 5,178-56-00 hectáreas”, *Diario Oficial*, 14 de agosto de 1981.

¹⁴ Perfil de Sir James Goldsmith que circuló entre la prensa en México (Archivo particular de Luis de Rivera).

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ Acta Constitutiva de la Empresa Hacienda de San Antonio S. A. de C. V., año de 1980. Registro Público de la Propiedad de Colima.

¹⁸ Cuevas y Seefoo, “Reubicación”, 55.

¹⁹ Pedro Zamora, “La muerte de Goldsmith o la esperanza de recuperar riquezas naturales de Colima”, *Proceso*, 24 de noviembre de 1997. “La mayoría de los habitantes de Barranca del Agua”, dice el autor, “cerca de cuarenta familias, dejó el poblado después de firmar un convenio mediante el cual aceptaron irse; a cambio, recibieron viviendas en otro lugar o 35 mil pesos” (*Ibid.*).

²⁰ Cuevas y Seefoo, “Reubicación”, 48.

²¹ Secretaría de Agricultura y Recursos Hídricos, “Decreto que por causa de interés público se establece zona de protección forestal, y refugio de la fauna silvestre, la región conocida como El Jabalí, localizada en el Municipio de Comala, Colima, dentro de una superficie aproximada de 5,178-56-00 hectáreas”, *Diario Oficial*, 14 de agosto de 1981.

²² Cuevas y Seefoo “Reubicación”, 49. El estudio en cuestión es con frecuencia inexacto (por ejemplo, confunde a Isabel Goldsmith con María Isabel Patiño como heredera de don Antenor). Y es también, en general, adverso a Goldsmith.

²³ Acta Notarial del 11 de julio de 1988, testificada por el notario Adolfo Virgen Schulte, Notaría Pública Número 12, Colima.

²⁴ Pedro Zamora, “La muerte de Goldsmith o la esperanza de recuperar riquezas naturales de Colima”, *Proceso*, 24 de noviembre de 1997.

²⁵ Cuevas y Seefoo, “Reubicación”, 50. Goldsmith suscitó un debate muy intenso en torno a la propiedad de las lagunas del predio El Jabalí. Decía, por ejemplo, Jorge Velasco Rocha, asesor de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Ignacio Zaragoza: “Su llegada significó realmente la privatización de las lagunas, que pertenecían a las comunidades de la región, por medio de un método: adquirió todas las tierras aledañas a las lagunas y obligó a

vender por la fuerza a quienes tuvieran algún derecho sobre ellas” (citado por Manuel Robles, “Con apoyo oficial, Goldsmith intenta apoderarse de tres lagunas”, *Proceso*, 11 de septiembre de 1989).

26 [Fernando Ortega Pizarro](#), “Sir James Goldsmith ya está aquí: del *jet set* europeo a su paraíso de Colima”, *Proceso*, 4 de septiembre de 1989. Goldsmith, en efecto, llegó a dirigir compañías de comida muy conocidas, como Carr y Bovril en Inglaterra, o como la cadena de supermercados Grand Union en Estados Unidos.

27 [Sally Bedell Smith](#), “Billionaire with a Cause”, *Vanity Fair*, mayo de 1997.

28 Citado por [Ivan Fallon](#), *Billionaire: The Life and Times of Sir James Goldsmith* (Londres: Arrow Books, 1992), 482.

29 Acta constitutiva de la Fundación Ecológica de Cuixmala A. C., año de 1988. Registro Público de la Propiedad de Autlán.

30 *Proceso*, 7 de abril de 1997.

31 [Patricia Ávila-García y Eduardo Luna Sánchez](#), “The Environmentalism of the Rich and the Privatization of Nature: High-End Tourism on the Mexican Coast”, *Latin American Perspectives* 39(6) (2012).

Carlos Tello Díaz

Licenciado y maestro en filosofía y letras por la Universidad de Oxford y doctor en Historia por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París (EHESS). Ha sido investigador en las universidades de Cambridge, Harvard y La Sorbona, y trabaja actualmente en el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la UNAM. Sus líneas de investigación son las siguientes: 1. Controversias políticas sobre la participación del capital extranjero privado en América Latina y el Caribe y 2. Caudillos liberales del siglo XIX en América Latina y el Caribe. Entre sus publicaciones más recientes destaca el artículo “Private over Public Interests in Regional Tourism Governance: A Case Study in Costalegre, Mexico”, en coautoría con varios colegas, publicado en la revista *Sustainability* en 2019, y el libro *Porfirio Díaz, su vida y su tiempo: la ambición* (2018).